I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 26 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2419/2014; el Memorándum N°1000/304/2014 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Memorándum N°401/403/2013 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra Nº324-647-SE14; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria Nº9833/2014; las Resoluciones de Publicación N°400/159/RP/2014 y de Adjudicación Nº400/193/RA/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Acta de la Comisión Económica de Compra N°06/2014; fotocopia de la Solicitud de Pedido N°12818; del Memorándum N°800/064/14 de la Dirección de Obras Municipales; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por la Comisión Económica de Compra que consta en Acta N°06/2014 de fecha 24 de abril de 2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAS"**, suscrito con fecha 16 de mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **LUIS ENRIQUE CORTES LEIVA,** R.U.T. N°4.730.222-6, mediante el cual las partes han acordado lo siguiente:

1.1. Don **LUIS ENRIQUE CORTES LEIVA,** acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, anexos, Especificaciones Técnicas y Oferta Técnica y Económica.

1.2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de $8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos) exento de I.V.A., que se pagarán en 12 cuotas mensuales de $700.000.- (setecientos mil pesos) conforme al servicio prestado, dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de don **LUIS ENRIQUE CORTES LEIVA** de la correspondiente factura.

1.2.1. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio adjudicado y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto,

0000867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

incluyendo el pago de derechos, impuesto y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato.

1.3. El servicio consistirá en el arriendo de un vehículo por 12 meses, a partir de la firma de este contrato, considerado chofer y combustible, para el transporte de personas pertenecientes a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

1.4. El Inspector Técnico de este contrato será el Director de Obras de la Municipalidad, don Patricio Salazar Arellano, quién velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.5. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasiones a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.6. El Contratista garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante una boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor total contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del este instrumento.

1.6.1. Acéptase el documento garante Vale a la Vista N°6225429, del BancoEstado, por la suma de $840.000.- de fecha 16 de mayo de 2014. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

)000867

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Contratista
Página Web